

23 Julio 1925

Proyecto de reforma del edificio destinado a Escuelas
y Alhóndiga en Pasajes - ancho.

A. uni la ligada

EUGENIO ELGARRESTA
ARQUITECTO
SAN SEBASTIÁN

— Modelo de proposición —.

N^o vecino de
se compromete a ejecutar las obras
de reforma del edificio destinado
a bscuelas y albóndiga en Pasa-
jes-Ancho, conforme a los pla-
nos y demás documentos del
proyecto, en la cantidad de
..... pesetas. (en letra).

Pasajes a Julio de 1925

Firma .

Proyecto de reforma del edificio destinado a Escuelas y
albondiga en Pasajes - Anebo.

— Pliego de condiciones. —

Artículo. 1º. Las obras a ejecutar son las siguientes: a) derribar los tabiques de distribución del piso. 2º; b) construir un salón en el piso. 1º; c) derribar tres antepiechos de ventana en el piso 1º y uno en el 2º en fachada principal; d) remplazar dichas cuatro ventanas por otras cuatro puertaventanas; e) construir en el piso 1º un balcón cuya repisa se hará con viguetas de hierro varillas y hormigón de portland cogiendo tres bucos y otro menor construido con los mismos materiales en el buco central del piso. 2º; f) decorar con fajas, tirolera, imitación a sillera y demás las tres fachadas que dan a la vía pública; g) hacer un piso de hormigón de portland sobre el suelo actual de la albondiga; h) apertura de dos bucos de ventana en el bajo de la fachada lateral que mira al frontón; i) proceder a la toma de remiendos, blanqueos, decorado del salón, trabajos de pintura y demás que sean necesarios tanto interior como exteriormente; j) transportar todo el material procedente de los derribos al vertedero que designe el Ayuntamiento.

Artículo. 2º. El adjudicatario es exclusivamente responsable de las obras que ejecuta en las que se someterá a los planos presupuesto y pliego de condiciones, así como a las ordenes de la dirección ó ayudante en cuanto se refiera a la Buena ejecución de las mismas.

Artículo. 3º. Se fija un plazo de dos meses para la terminación de los trabajos a partir desde el momento en que el Ayuntamiento haga la adjudicación definitiva de la subasta. Todo retraso en la terminación de las obras será penado con la multa diaria de 25,00 pesetas,

Artículo. 4.º. El plazo de garantía de los trabajos será de seis meses a contar desde el día que se haga la recepción provisional. Durante este periodo serán de cuenta del contratista todas las obras de reparación y conservación que sean necesarias, así como la ejecución de obras nuevas que se encomienden análogas a las ya hechas.

Artículo. 5.º. Terminadas que sean las obras se procederá a su reconocimiento y si el resultado fuera satisfactorio hará el contratista entrega provisional de las mismas. Si no se hallaren bien ejecutadas se prorrogará su recepción hasta que los defectos sean subsanados.

Artículo. 6.º. En la misma forma se hará la recepción definitiva, quedando el contratista relevado de todo compromiso.

Artículo. 7.º. Los pagos se harán en dos plazos equivalentes al 50% del remate, abonándose en el último lo que señale la liquidación final. No se extenderá por la dirección orden de pago alguna mientras la obra ejecutada no responda con un exceso de 20% de la cantidad que se abona.

Artículo. 8.º. Para responder de esta contrata depositará el adjudicatario al día siguiente de serle adjudicada la subasta por el Ayuntamiento, la cantidad equivalente al 10% de su proposición, en metálico ó valores del Estado, provincia ó municipio de Pasajes. Este depósito será devuelto al contratista al hacerse la recepción definitiva.

Artículo. 9.º. No podrá el contratista traspasar la contrata sin contar previamente con la aprobación del Ayuntamiento.

Artículo. 10.º. Las proposiciones para la ejecución de la obra se ajustarán al modelo inserto al pie acompañando las de la cédula personal y de la cantidad de cien pesetas. Terminada la subasta se devolverán los depósitos y cédulas a todos los concursantes menos a aquel cuya pro

posición sea la más ventajosa, pasando esta a aprobación del Ayuntamiento; formalidad indispensable para su aceptación.

Artículo - 11. Cumpliendo lo ordenado por el apartado 11 del art.º 8 de la instrucción para contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905, el contratista deberá dar cumplimiento al Real Decreto de 20 de Junio 1902 realizando un contrato con los obreros en el que se estipule su duración, requisitos para su renuncia o suspensión, horas de trabajo, precio del jornal L.º L.º. Al aceptar el contratista esta subasta se compromete a que el Ayuntamiento resuelva después de oírle las diferencias que se puedan presentar en la interpretación de los documentos del proyecto renunciando a recurrir a los Tribunales de justicia.

-. Condiciones facultativas. -

Artículo - 12. Todos los materiales que se empleen serán de primera calidad y se asentarán en obra conforme a las reglas de Buena construcción no separándose de los planos aprobados y ordenes de la dirección.

Artículo - 13. Las arenas, gravas, morteros y demás elementos serán presentados al examen y aprobación de la dirección antes de la colocación en obra, pudiendo desear los que no reúnan las condiciones exigidas y presenten defectos que los desmerezcan para su empleo.

Artículo - 14. El hormigón de portland que se emplee en las repisas de los balcones se compondrá de 300 litros de portland para 400 de arena y 800 litros de grava.

Artículo - 15. Las secciones de las vigas y varillas que se han de colocar en las repisas las dará la dirección haciendo el cálculo en forma que la resistencia por m.º de sobrecarga sea de 400 Kgs.

Artículo - 16. El hormigón de portland que ha de elevar el suelo actual de la alhóndiga será de 0,10 mts de

grosso pasado el rodillo y se compondrá de 250 Kgs de portland para 400 de arena y 800 de grava.

Artículo. 17- Todas las obras de apertura de muros, toma de remiendos. &c &c se harán con el mayor esmero y siguiendo las instrucciones de la dirección de las obras.

Artículo. 18- Se abonará al contratista la obra que realmente ejecute y siguiendo el modo de medición del presupuesto.

Artículo. 19- El Pliego de condiciones de obras públicas y demás disposiciones vigentes que puedan tener relación con esta contrata se aplicarán en casos de duda.

San Sebastián 10 de Julio de 1915

Eugenio Argueta
rg

Proyecto de reforma del edificio destinado a Escuelas
y albóndiga en Pasajes - ancho.

IMP. NERECAN S. C.

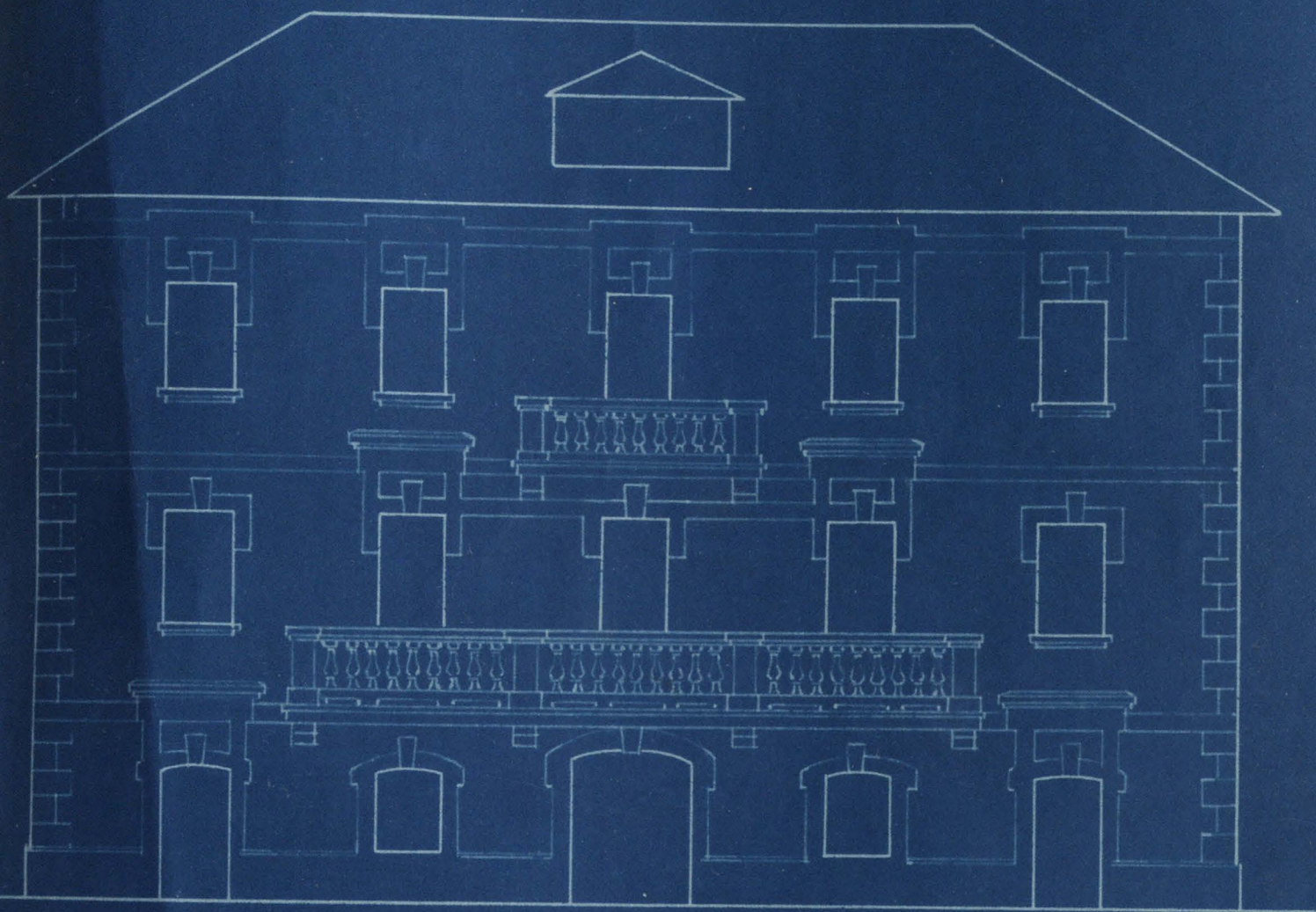
Núm. de orden	Número de unidades	Designación de la clase de obra	Precio de la unidad	PARCIALES		TOTALES	
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
		<u>Presupuesto.</u>					
		Derribar los tabiques de distribución del piso 2.º y desmontar la cocina y fregade- ra existente en el mismo piso; derribar tres antepiechos de mampostería en venta- nas del piso 1.º y otro en el piso 2.º en fa- chada principal; abrir dos huecos de ven- tana en el bajo de la fachada lateral que mira al frontón; toma de remien- dos y transporte de escombros proce- dentes de dichos trabajos.					
						300	00
75,00	m²	de hormigón de portland de 0,10 mts de grueso lucido y pasado el rodillo en la albóndiga.	7,00	525	00		
45,00	m²	de tabique sencillo en el piso 1.º in- cluye planchos y lucidos de yeso.	5,00	225	00		
2,60	m³	de hormigón de portland en las re- pisas de los balcones	70,00	182	00		
15,00	m²	de enlucido de cemento en repisas	2,50	37	50		
1	armazón	de hierro para las repisas del piso 1.º compuesto de 4 vigas I de 0,14 y de 1,30 mts de largo, 3 vigas I de 0,10 y de 3,30 mts de largo y 80 m.l de varilla de 8 ³ / ₁₆ diámetro, incluso apertura de huecos, rozas para empotrar las vigas y varillas y recibido de las mismas con portland				200	00
1	armazón	de hierro para la repisa del piso 2.º compuesto de 2 vigas I de 0,14 y de 1,30 mts de largo, de una viga I de					
		Suma y sigue				1.469	50

Núm. de orden	Numero de unidades	Designación de la clase de obra	Precio de la unidad	PARCIALES		TOTAL
				Pesetas	Cts.	Pesetas
		anterior		1.469	50	
		0,10 y de 3,30 mts de largo y 28 m.l de varilla de 8 ^{mm} diámetro, incluso apertura de bucos, rozas, para empotrar las vigas y varillas y recibido de las mismas con portland.		85	00	
	16,50	m.l de balaustrada de cemento en balcones incluidos las pilastrias	22,00	363	00	
	6	ménsulas de cemento armadas con varilla	10,00	60	00	
	260,00	m ² de preparado de fachada y tirolera en fachadas principal y laterales	3,00	780	00	
	120,00	m ² de fajas salientes de cemento en fachadas	6,50	780	00	
	26,00	m.l de molduras de cemento en antepechos y coronación de bucos de fachada	10,00	260	00	
	320,00	m ² de blanqueos a la cal dos manos exteriormente, del tono que se indique	0,50	160	00	
	790,00	m ² de blanqueos a la cal dos manos interiormente	0,20	158	00	
	290,00	m ² de cola y raspado del blanqueos.	0,50	145	00	
	28,00	m.l. de marcos de pino. tea de la misma esquadria que los existentes	4,50	126	00	
	10,50	m ² de puerta-ventanas de pino Norte a boca de lobo de 0,035 de grueso.	17,00	178	50	
	6,00	m ² de ventanillos 4 hojas de pino Norte de 24 ^{mm} de grueso	20,00	120	00	
	14,00	m.l de zapatillas de tabique	0,50	7	00	
	14,00	m.l de zócalo de 0,15 mts en el salón	1,20	16	80	
	140,00	m.l. de zócalo de 0,07 mts ancho	0,70	98	00	
		Desmontar cuatro ventanas completas de fachada principal y colocar dos de ellas en el bajo de la fachada lateral incluso obras de albañileria para recibirlos		60	00	
		Suma y sigue		4.866	80	

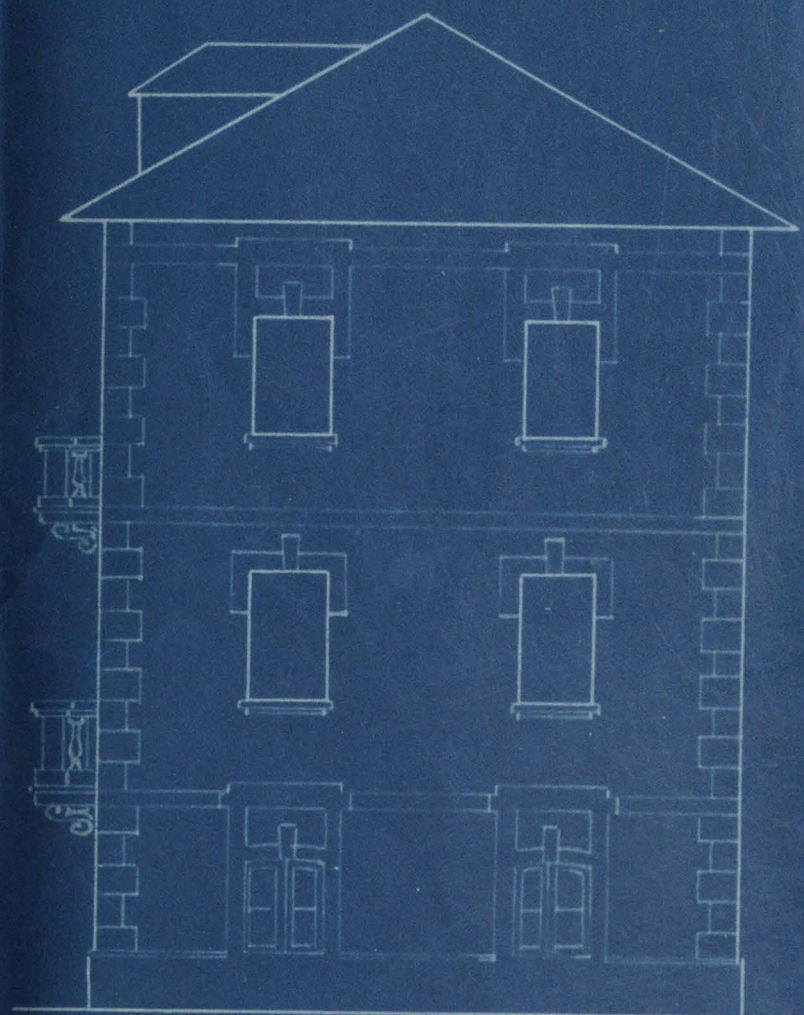
Núm. de orden	Número de unidades	Designación de la clase de obra	Precio de la unidad	PARCIALES		TOTALES	
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
		anterior		4.866	80		
		Desmontar todas las puertas incluso marcos del piso 2º y 1º y colocar dos de ellas en el piso 1º y jambas correspondientes.		75	00		
4		4 alambres en puerta-ventanas con varilla de 18 ^{mm} .	6,00	24	00		
24		pernos de 11 en id incluso tirafondos	0,60	14	40		
48		librillos de 75x40 en ventanillos de id	0,60	28	80		
8		aldabillas en id id	1,00	8	00		
5,00		m² de cristal sencillo en puerta-ventanas	9,00	45	00		
56,00		m² de pintura óleo sobre madera tres baños en p. ventanas.	2,00	112	00		
225,00		m² de pintura óleo sobre madera un baño incluso raspado y masillado.	1,00	225	00		
75,00		m² de pintura óleo sobre madera un baño en aleros incluso raspado y masillado	1,25	93	75		
		Salón					
1		florón de 0,50 mts diámetro		15	00		
19,00		m.l de cornisa decorada	8,00	152	00		
40,00		m² de papel de calidad imitando re- cuadros	2,00	80	00		
32,00		m.l de listón de 0,03 ancho	0,50	16	00		
18,00		m.l de moldura de madera de 0,10 de ancho sobre coronación de anaclipta	2,00	36	00		
19,00		m.l de moldura de yeso en recuadro del techo	3,00	57	00		
4		rosetas en los ángulos del recuadro del techo	2,00	8	00		
14,00		m.l de listón de 3x2 sujetos en el suelo con tirafondos	1,00	14	00		
15,00		m² de piso de anaclipta	5,50	82	50		
15,00		m² de un baño de aceite y dos de óleo imitado y barnizado sobre anaclipta	2,50	37	50		
10,00		m² de imitación y barnizado sobre madera	1,75	17	50		
		Total pesetas				6.008	25

Núm. de orden	Numero de unidades	Designación de la clase de obra	Precio de la unidad	PARCIALES — Pesetas Cts.		TOTAL — Pesetas
		asciende el presente presupuesto a la cantidad de <u>seis mil ochocientos</u> <u>y veinticinco céntimos.</u> San Sebastián 10 de Julio de 1925 <u>Eugenio Agüero</u> <u>19</u>				

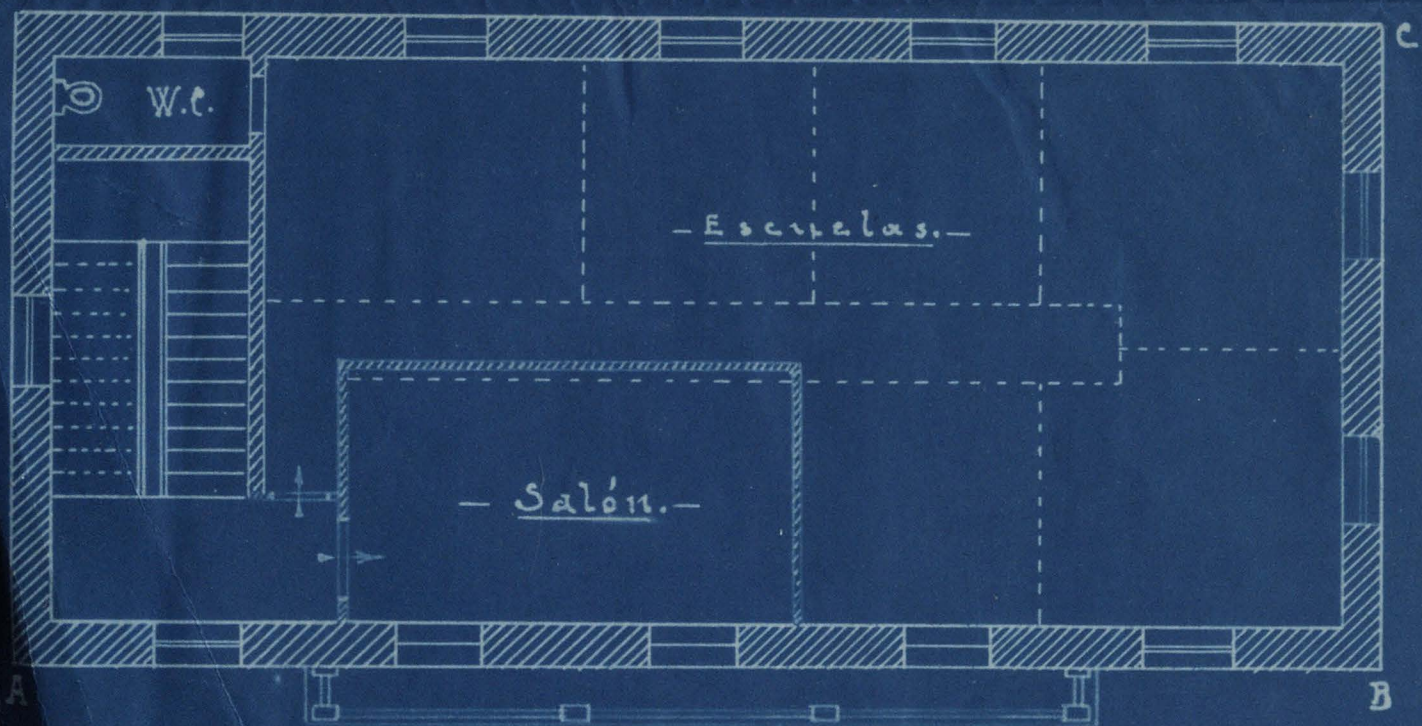
PROYECTO — de reforma — del edificio — destinado — a —
Escuelas — y — Alhóndiga. — Pasajes — Ancho. —



— Fachada — A — B —



— Fachada — B — C —



— Planta —

— Escala — 1:100. —

San Sebastián 10 Julio 1925.

Eugenio Aganesta